

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría * Municipal



RETIRO: 02 de Marzo 2016.

DECRETO EXENTO N° 688. - /

VISTOS:

1. - Complemento de Convenio de colaboración Técnica y Financiera para la Implementación del Programa "SENDA Previene en la Comunidad" suscrito entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de drogas y Alcohol y la I. Municipalidad de Retiro, celebrado con fecha 30 de Noviembre 2015, a fojas 03.-
2. - Resolución Exenta N° 30 del 13 de Enero del 2016, del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de drogas y Alcohol.

Y TENIENDO PRESENTE:

1. - Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO

1. - **APRUEBASE**, Complemento de Convenio suscrito entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de drogas y Alcohol y la I. Municipalidad de Retiro, con fecha 30 de Noviembre del 2015, en el sentido de establecer que durante el año 2016, el Servicio Nacional de Prevención y Rehabilitación del Consumo de drogas y Alcohol, SENDA, entregará a la Municipalidad un monto total de transferencia de \$12.173.494, siempre que la Ley de Presupuestos del Sector Publico para el año 2016 contemple los recursos necesarios para tales efectos.
2. - **ADJUNTASE**, al presente Decreto Exento original de la Resolución Exenta N° 30 del 13 de Enero del 2016, a fojas 05.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES RESPECTIVAS Y CUMPLASE.



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/gvt.-

DISTRIBUCION:

1. - Archivo Secretaría Municipal. (Adj. Original Dec. Ext. , Fotocop. Res. Ext. y Convenio)
2. - DEDECO. (Adj. **Originales** Dec. Ext., Res. Ext. y Convenio.)
3. - Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol SENDA. (Adj. **Original** del Dex. Exento.-)
- 4.- Archivo OF. Partes, OIRS. (Adj. Fotocop Dec. Ext..Fotocop. Res. Ext. y Convenio.)



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE